

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

20350 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la planta fotovoltaica de 0,499 MW y su línea de evacuación ubicada en el aeropuerto de La Gomera (Gomera 2: ER224782).*

AENA S.M.E. S.A, promueve una Instalación Fotovoltáica de 0,499MW, en el aeropuerto de la Gomera, Término Municipal de Alajeró, isla de La Gomera.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto, la evaluación de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados, de la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública, correspondiente al expediente referenciado, cuyas principales características son:

- 960 módulos fotovoltaicos de 605 Wp
- 3 inversores (1 Ud. – 100 kVA // 2 Uds. - 200 kVA)
- 1 Transformador de potencia 630KVA.
- 1 Línea de evacuación RHZ1 Al 12/20 kV 3x185 hasta centro de seccionamiento y medida.
- 1 centro de seccionamiento y medida (Punto de conexión).

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de setecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro euros (773.654 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, pudieran ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en el servicio de renovables de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sita en la planta 7ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, bajo cita previa, así como en los Ayuntamientos afectados y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince

días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Plazo Modificado según Ley 5/2021, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.

Enlace con la documentación:

<https://www.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/d?u=bc5da0b5-441d-4c33-8ca2-9de44a82259c&t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f>

DATOS PARCELA					LONG	SUP. OCUPADA	SERV. DE PASO	OCUP. TEMP
TERMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TIPO	(m)	(m2)	(m2)	(m2)
ALAJERO	2225601BS8022N			ACCESO AEROPUERTO	245,9	442,55	737,58	49,17

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 2023.- Directora General de Energía,
Ana Rosa Melián Domínguez.

ID: A230025931-1